

Ate, 25 de Diciembre de 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG**VISTO:**

El Informe N°000975-2021-EMAPE/GRH de la Gerencia de Recursos Humanos, relacionado a la encargatura por el uso de descanso vacacional, respecto al cargo del Gerente Central de Mantenimiento.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso , puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2019-EMAPE-GG de fecha 15 de enero de 2019, se designó al Ing. Marco Eusebio Cahuana Muñoz, al cargo de confianza de Gerente Central de Mantenimiento.

Que, mediante documento del visto, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 000975-2021-EMAPE/GRH de fecha 24 de diciembre de 2021, comunica que el Ing. Marco Eusebio Cahuana Muñoz, Gerente Central de Mantenimiento, durante el periodo del 27 hasta 30 de diciembre de 2021, hara uso de su descanso vacacional.



Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34º del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el numeral 18.8 del Artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre del 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 27 hasta el 30 de diciembre de 2021, al Ing. VÍCTOR CARLOS CABRERA CÓRDOVA, Gerente de Áreas Verdes y Limpieza Vial, el cargo de Gerente Central de Mantenimiento de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del Ing. Marco Eusebio Cahuana Muñoz.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Ing. Marco Eusebio Cahuana Muñoz, al Ing. Víctor Carlos Cabrera Córdova y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente General